

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC::53541/2015. Córdoba, **26** FEB 2016

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **MARIANA ECHAVARRIA** (Legajo N° 34.519), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado dos (2) hs. cátedra de Fundamentos de la Práctica (Código 229), por incompatibilidad horaria, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en reemplazo de la profesora Mariana Echavarria y en dictado dos (2) hs. cátedra de Fundamentos de la Práctica (Código 229) de Nivel Secundario, a la profesora **SANDRA PATRICIA FERNANDEZ** (Legajo Nº 51.522), desde el 01/03/2016 y hasta el 30/04/2016 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ing. MARYELU MARTÍN GOMEZ Secretario de Asantos Académicos UNC-Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN Nº:

006-16 COOBA

Ing. ALDO SERGIO GUERRA DIRECTOR UNC - Colegio Nacional de Monserr